

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 006
(19 de febrero de 2024)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora RUTH ELENA GALVIS VERGARA y doctor JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **21 de febrero de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2024 00283 00	V. 23-02-2024 Tutela primera instancia	Julio Alberto Saavedra Salcedo	Juez 4° Civil del Circuito de Bogotá	
11001 3103 005 2023 00681 01	V. 04-03-2024 Tutela segunda instancia	Jherson Steven Mosquera Castro	Tribunal Disciplinario Antidopaje de Colombia	
11001 3103 022 2024 00012 01	V. 06-03-2024 Tutela segunda instancia	Néstor Mauricio Ramírez Tapasco	Colpensiones	

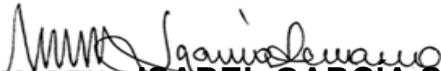
11001 3403 002 2023 00415 01	V. 08-03-2024 Tutela segunda instancia	Inversiones Locha S en C	Juez 6 Civil Municipal de Ejecución de sentencias	
------------------------------	--	--------------------------	--	--

PROCESOS CIVILES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 3103 043 2019 00558 06	Verbal	Faryd Mondragón y otros	Bancolombia	
11001 3103 032 2021 00403 01	Verbal	Juan David Bravo Valbuena y Otros	Eyson Armando Vásquez Pedraza y Otros	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,


MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

